



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COVEICYDET

En la ciudad de Xalapa- Enriquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 12:00 horas del día 16 de julio de 2019, en el domicilio legal del Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COVEICyDET), sito en la Av. Rafael Murillo Vidal No. 1735, Colonia Cuauhtémoc, Código Postal 91069 de la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz se reunieron los ciudadanos:
INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO:
1. Dr. Raúl López Leal Secretario Técnico fungiendo como Presidente del Comité de Transparencia
2. Dra. Ana Korina Díaz García Jefa de la División de Desarrollo Científico fungiendo como Vocal del Comité de Transparencia
3. Lic. Nidya Itzel González Hernández Consultora de Difusión fungiendo como Vocal del Comité de Transparencia
4. Lic. Marcos Márquez Escobar Analista Administrativo de Sistemas fungiendo como Vocal del Comité de Transparencia
5. Mtra. Alejandra Guerrero Pérez Titular de la Unidad de Transparencia fungiendo como Vocal del Comité de Transparencia
INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ Y SIN VOTO:
6. L.C. Javier Mendoza Hernández Jefe del Departamento Administrativo del COVEICYDET fungiendo como Secretario de Comité de Transparencia
Con la finalidad de celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, al tenor del siguiente orden del día:
 Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal









4) Asuntos generales.-----1. Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.------El presidente del Comité, dio la bienvenida a todos los presentes y solicitó al Secretario del Comité, verificar la asistencia de los integrantes con el pase de lista correspondiente. Por lo que, en desahogo del primer punto del orden del día, se constató la presencia de todos los integrantes, declarándose Quórum Legal e instalándose la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.--------______ ACUERDO CT-01/SE-16-07-2019.- Se declara el Quórum legal de la Sexta Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Transparencia del COVEICYDET con la asistencia de todos los convocados.-----2. Lectura y aprobación del orden del día.-----En cumplimiento al punto número 2 se instruyó al Secretario leer el orden del día. Acto seguido dio lectura a dicho documento, y el Presidente preguntó a los integrantes con derecho a voto si estaban por la afirmativa para aprobarlo, lo que manifestaron de manera económica, por lo que este cuerpo colegiado emite el siguiente:------ACUERDO CT-02/SE-16-07-2019.- Se declara el Quórum legal de la Sexta Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Transparencia del COVEICYDET con la asistencia de todos los convocados.-----3. Análisis y discusión de la solicitudes con número de folio bajo los folios 02689319, 02723919, 02721219, 02707419, 02692219, 02726719, 02683319, 02677219, 02674219, 02671219, 02668219, 02665219, 02662019, 02659019. ------Para el desahogo del punto 3 el presidente dio el uso de la voz a la Titular de la Unidad de Transparencia, quien expresó que con fecha 23 de junio del año en curso, se recibieron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia 14 solicitudes de

NUMERO DE FOLIO		DATOS SOLICITADOS
02726719,	02723919,	EVALUACION A UNIDADES 2019
02721219,	02707419,	DEL 2003 AL 2019 LA INFORMACION LA REQUIERO DIVIDIDA POR MES Y
02692219,	02689319,	AÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA REQUIERO LO SIGUIENTE:
02683319,	02677219,	DEL 2003 AL 2019 LA INFORMACION LA REQUIERO DIVIDIDA POR MES Y
02674219,	02671219,	AÑO CUANTAS PERSONAS INTEGRAN E INTEGRARON LA UNIDAD DE
02668219.	02665219.	TRANSPARENCIA ASI COMO NOMBRE Y CARGO DE CADA UNO DE ELLOS

información donde se requiere la información transcrita: ------











COVEICYDET

Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

NUMERO DE FOLIO	DATOS SOLICITADOS
NUMERO DE FOLIO 02662019, 02659019.	DEL 2003 AL 2019 LA INFORMACION LA REQUIERO DIVIDIDA POR MES AÑO TITULO Y CEDULA PROFESIONAL EN PDF DE LOS QUE INTEGRAN INTEGRARON LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL 2003 AL 2019 LINFORMACION LA REQUIERO DIVIDIDA POR MES Y AÑO REQUIERO E PDF LOS DIPLOMAS, CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, ASI COM CUALQUIER DOCUMENTO QUE AVALE LA CAPACITACION Y LEXPERIENCIA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DEL 2003 AL 2019 LEXPERIENCIA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DEL 2003 AL 2019 LEXPERIENCIA LA REQUIERO DIVIDIDA POR MES Y AÑO CFDI DE LO INTEGRARON LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL 2003 AL 2019 LE INFORMACION LA REQUIERO DIVIDIDA POR MES Y AÑO CFDI DE LO INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL 2003 AL 2019 LE INFORMACION LA REQUIERO DIVIDIDA POR MES Y AÑO LOS CORRECE LECTRONICOS EN FORMATO PDF CON LOS QUE SE ACREDITE QUE E AREA ENCARGADA DE GENERAR LOS CFDI LOS REMÍTIO A LOS QUE INTEGRAN E INTEGRARON LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL 2003 AL 2019 LA INFORMACION LA REQUIERO DIVIDIDA POR MES Y AÑO LOS CORRECE ELECTRONICOS DE LOS QUE INTEGRAN E INTEGRARON LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL 2003 AL 2019 LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CORRECE ELECTRONICO NO REQUIERO NI LOS MENSAJES ENVIADOS NI LOS RECIBIDOS) DEL 2003 AL 2019 LA INFORMACION LA REQUIERO DIVIDIDA POR MES AÑO LOS NUMEROS DE TELEFONO CELLUAR DE LOS QUE INTEGRAN INTEGRARON LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL 2003 AL 2019 LA INFORMACION LA REQUIERO DIVIDIDA POR MES Y AÑO LAS REDE SOCIALES DE LOS QUE INTEGRAN E INTEGRARON LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL 2003 AL 2019 LA INFORMACION LA REQUIERO DIVIDIDA POR MES Y AÑO LAS REDE SOCIALES DE LOS QUE INTEGRAN E INTEGRARON LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL 2003 AL 2019 LA INFORMACION LA REQUIERO DIVIDIDA POR MES Y AÑO LAS REDE SOCIALES DE LOS QUE INTEGRAN E INTEGRARON LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL 2003 AL 2019 LA INFORMACION LA REQUIERO DIVIDIDA POR MES Y AÑO LAS REDE DE SOLICITUDES Y RECURSON DEL 2003 AL 2019 LA INFORMACION LA REQUIERO DIVIDIDA POR MES Y AÑO LA REQUIERO DIVIDIDA POR MES Y AÑO EL NUMERO DEL 2003 AL 2019 LA INFORMACION LA REQUIERO DIVIDIDA POR

J 5

DEL 2003 AL 2019 LA INFORMACION LA REQUIERO DIVIDIDA POR MES Y





COVEICYDET

Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

Con fecha 02 de julio de 2019, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del COVEICYDET, en la cual se aprobó otorgar una prórroga para la entrega de la información solicitada en los folios anteriormente descritos.-----

- 2. DEL 2003 AL 2019 LA INFORMACIÓN LA REQUIERO DIVIDIDA POR MES Y AÑO TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL EN PDF DE LOS QUE INTEGRAN E INTEGRARON LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. Información solicitada al Departamento Administrativo y de la cual exponen (oficio O-DA-167/19) que en sus archivos, solo cuentan con información relativa al año 2008 en adelante, es importante recalcar que el COVEICYDET fue creado por la Ley 869 de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicada en Gaceta Oficial del Estado con fecha 08 de noviembre de 2004, misma que entró en vigor hasta el año 2005, de lo anterior











COVEICYDET

Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

podemos observar que, información de 2003 a 2004 es improcedente otorgar. En lo que respecta a la información solicitada y de la cual el Departamento Administrativo despúes de su búsqueda en los archivos de años anteriores solo encontró lo relativo a 2008 a 2019, y citando el artículo 150 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que a la letra señala:

"Artículo 150. Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité: ------

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información; ------
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento;----

> 3. DEL 2003 AL 2019 LA INFORMACIÓN LA REQUIERO DIVIDIDA POR MES Y AÑO REQUIERO EN PDF LOS DIPLOMAS, CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, ASÍ COMO CUALQUIER DOCUMENTO QUE AVALE













- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- 2. Clave Única de Registro de Población (CURP)
- 3. Número de Seguridad Social
- 4. Cuenta bancaria
- 5. Código QR
- 6. Sello Digital del CFDI
- 7. Sello SAT
- 8. Cadena Original del complemento de certificación digital SAT

De lo anterior se desprende el siguiente análisis:-----

Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

"Artículo 1. La presente Ley es de orden público y de observancia general y es reglamentaria del artículo 6 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.----













"Artículo 72.- Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.-----

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos designados para ello.-----

Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, bursátil y postal, cuya titularidad corresponsa a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.-----

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales."------

Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave------

"Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de las disposiciones en materia de protección de datos personales, previstas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de orden público, interés social, observancia general y obligatoria en el Estado.-----

Artículo 2. Son objetivos de esta Ley:------

- Garantizar que toda persona pueda ejercer el derecho a la protección de los datos personales en el Estado.
- II. Proteger los datos personales en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Ayuntamientos, Partidos Políticos, Fideicomisos y Fondos Públicos del Estado, con la finalidad de regular su debido cumplimiento.

III. [...] "

Artículo 3. Para efectos de la presente Ley se entenderá por: -----











[...]

X. Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, siempre y cuando esto no requiera plazos, medios o actividades desproporcionadas.-----

Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Confidencial, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, disponen lo siquiente:-----

"Trigésimo Octavo. - Se considera información confidencial:-----

- I. Los datos personales en los términos de la información aplicable;-----
- III. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.------

CRITERIO 10/17

Cuentas bancarias y/o CLABE interbancaria de personas físicas y morales privadas. El número de cuenta bancaria y/o CLABE interbancaria de particulares es información confidencial, al tratarse de un conjunto de caracteres numéricos utilizados por los grupos financieros para identificar las cuentas de sus clientes, a través de los cuales se puede acceder a información relacionada con su patrimonio y realizar diversas transacciones; por tanto, constituye información clasificada con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.----













CRITERIO 18/17

CRITERIO 19/17

Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas. El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial.-----

- 8. DEL 2003 AL 2019 LA INFORMACION LA REQUIERO DIVIDIDA POR MES Y AÑO LAS REDES SOCIALES DE LOS QUE INTEGRAN E INTEGRARON LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. La Unidad de Transparencia será la encargada de dar respuesta a esta interrogante, sin embargo es necesario precisar que ningún servidor público proporciona a la institución sus redes sociales ya que no es un requisito de ingreso a la institución, de lo anterior es imposible









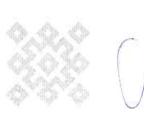


proporcionarle la información al solicitante.

- 11. DEL 2003 AL 2019 LA INFORMACION LA REQUIERO DIVIDIDA POR MES Y AÑO EN CASO DE TENER PROCEDIMIENTOS DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS REQUIERO EN DIGITAL EL ARCHIVO CON EL QUE LES NOTIFICO EL IVAI EL INICIO DEL PROCEDIMIENTOS DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS, EL ARCHIVO EN DIGITAL CON EL QUE COMPARECIERON, Y EL ARCHIVO DIGITAL DE LA RESOLUCION EL ARCHIVO DIGITAL DE LA RESOLUCION. No se cuenta con la información.---
- 13. DEL 2003 AL 2019 LA INFORMACION LA REQUIERO DIVIDIDA POR MES Y AÑO EN CASO DE TENER DENUNCIAS REQUIERO EN DIGITAL EL ARCHIVO CON EL QUE LES NOTIFICO EL IVAI LA DENUNCIA, EL ARCHIVO DIGITAL CON EL QUE COMPARECIERON, Y EL ARCHIVO DIGITAL DE LA RESOLUCIÓN. No se cuenta con la información.-------
- 15. DEL 2003 AL 2019 LA INFORMACION LA REQUIERO DIVIDIDA POR MES Y AÑO EN CASO DE TENER MEDIDAS DE APREMIO REQUIERO EN DIGITAL EL ARCHIVO CON EL QUE LES NOTIFICO EL IVAI EL INICIO DE LAS MEDIDAS DE APREMIO, EL ARCHIVO EN DIGITAL CON EL QUE











COMPARECIERON, Y EL ARCHIVO DIGITAL DE LA RESOLUCION. No se cuenta con la información.-----

Derivado del análisis anterior de cada una de las respuestas que se proporcionarán al solicitante de cada folio descrito con antelación, se observa que existe información como la de la interrogante 4 donde solicitan los CFDI, que requieren de una versión pública al llevar datos personales de los trabajadores, asimismo hay información inexistente de la cual se ha realizado una búsqueda en los archivos que datan de años anteriores, sin encontrar documentación alguna como lo vertido en los puntos 2,3, 8, 10, 11, 12, 13, 14 y 15. El Presidente del Comité preguntó a los presentes si tenían algo que externar, a lo que respondieron de forma negativa, este cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CT-03/SE-16-07-2019.- El Comité declara inexistente la información por unanimidad de votos, relativa a las cuestionantes: No. 2 solo lo inherente al título y cédula del primer titular de la unidad de transparencia, No. 3 solo los diplomas, constancias, certificados correspondientes a los nombres: Carmen Díaz Rivera, Aleida Elvira Martínez Harlow, Julio César Rodríguez Sánchez, Mariana Saldaña Bautista; No. 8 redes sociales de los Titulares, No. 10- 11 sanciones administrativas; No. 12-13 Denuncias; No. 14-15 medidas de apremio, de las solicitudes con número de folio 02726719, 02723919, 02721219, 02707419, 02692219, 02689319, 02683319, 02677219, 02674219, 02671219, 02668219, 02665219, 02662019, 02659019.------

ACUERDO CT-04/SE-16-07-2019.- El Comité Aprueba por unanimidad de votos, se entreguen las versiones públicas de la información vertida en la interrogante 4 referente a CFDI en las solicitudes con número de folio: 02726719, 02723919, 02721219, 02707419, 02692219, 02689319, 02683319, 02677219, 02674219, 02671219, 02668219, 02665219, 02662019, 02659019.------

5. Asuntos Generales.- En desahogo del punto 5, el Presidente del Comité, preguntó a los integrantes si había algún otro tema que tratar a lo que contestaron negativamente, por lo que no habiendo más asuntos que abordar, se dio por terminada la sesión siendo las 14:00 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los













Dr. Raul López Leal Presidente L.C. Javier Mendoza Hernández Dra. Ana Korina Díaz García Secretario Vocal Lic. Nidya Itzel González Hernández Lic. Marcos Márquez Escobar Vocal Vocal

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COVEICYDET CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2019.----

Mtra. Alejandra Guerrero Pérez Vocal

